

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

INE

BUSCA INE LIMITAR LISTADO A PARTIDOS

La Comisión del Registro Federal de Electores (RFE) del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá hoy una propuesta que obliga a los partidos a devolver los dispositivos que contengan los listados nominales después de haberlos revisado. Con ello, el árbitro electoral busca tomar medidas para impedir casos de robos, venta y hackeo de bóvedas de seguridad que resguarden los datos del padrón electoral, luego de que se dio a conocer que la lista nominal fue localizada en el portal estadounidense Amazon. Movimiento Ciudadano (MC) reconoció que esa copia era suya, pero que la “bóveda digital” había sido vulnerada. “[...] Se instrumente la devolución de todos los medios magnéticos y/u ópticos que contengan la información de los listados nominales para revisión, que se hayan entregado”, dice un transitorio propuesto por el consejero Benito Nacif, el cual será incorporado al proyecto de modificación de los lineamientos para el acceso, verificación y entrega de datos personales en posesión del RFE. En el proyecto se recomienda el reforzamiento de la protección de los datos personales del padrón electoral, separando el acceso al registro y la entrega del listado nominal a los partidos por medio de un disco magnético. (REFORMA, NACIÓN, P. 2, MAYOLO LÓPEZ)

ELECCIONES 2016

RECRIMINA BELTRONES A “CONVERSOS”

Manlio Fabio Beltrones, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se lanzó contra los ex militantes de su instituto político que compiten en las elecciones desde la oposición. Durante una gira por Durango, se refirió al caso de José Rosas Aispuro, candidato del PAN-PRD a la gubernatura de la entidad. “Los conversos nunca son seguros, los conversos siempre traicionan, los conversos siempre terminan mal. “Cada quien agarra su rumbo a la hora que le plazca, para eso son las historias contradictorias de las lealtades, que no se cumplen. Yo nunca he confiado en los conversos”, dijo en entrevista. Beltrones acusó al Partido Acción Nacional (PAN) de manipular las encuestas en las que Aispuro aparece por arriba del abanderado del tricolor, Esteban Villegas. Al Partido de la Revolución Democrática (PRD) lo acusó de haber encabezado el gobierno de Iguala, Guerrero, vinculado con la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. (REFORMA, ESTADOS, P. 14)

ENCABEZA LORENA MARTÍNEZ LAS PREFERENCIAS PARA LA GUBERNATURA DE AGUASCALIENTES

La priísta Lorena Martínez Rodríguez aventaja a su más cercano contendiente, el panista Martín Orozco Sandoval, rumbo a las elecciones del próximo 5 de junio con 4.7 puntos de diferencia en las preferencias electorales, de acuerdo con una encuesta elaborada por El Universal. Si hoy se realizara la jornada electoral para elegir gobernador en Aguascalientes, la aspirante de la alianza PRI-PVEM-PT-Nueva Alianza ganaría con 30.5% de las preferencias ciudadanas, seguida del panista Orozco Sandoval con 25.8 puntos porcentuales. El resto de los candidatos —Nora Gámez Ruvalcaba (Morena), Francisco Arellano Espinosa (independiente), Iván Alejandro Sánchez Nájera (PRD) y Daniel Eduardo Cruz Alvarenga (PES)— tienen una preferencia marginal, menor a 3.2% en el mejor de los casos. Incluso, al cuestionar a los ciudadanos independientes, es decir, que no se identifican con ningún partido, la priísta sigue arriba con 25.35% de las preferencias contra 19% del panista Martín Orozco. De los entrevistados, 86.7% dice conocer a Martínez y 85.5 a Orozco; el menos identificado es Cruz Alvarenga, con un porcentaje de 2.9. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 29, REDACCIÓN)

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

CORRAL PIDE EL APOYO DE LOS QUE LE VAN A “CHACHO”

Mientras Javier Corral, abanderado a la gubernatura del Partido Acción Nacional (PAN), busca el apoyo del independiente José Luis “Chacho” Barraza para derrotar a Enrique Serrano Escobar, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Chihuahua, éste dijo que no se gobierna en “bola” sino con el apoyo de la gente. “Corral ya está llorando y le está pidiendo ayuda a Barraza, pero ni juntos nos van a ganar: que se vengan de uno por uno, que no sean montoneros; no se gobierna en bola, se hace con conocimiento y con el apoyo de la gente”, precisó Serrano Escobar. En este sentido, el alcalde con licencia de Ciudad Juárez dijo que desde el gobierno del estado le dará el apoyo a la próxima presidenta municipal, Lucía Chavira, como ningún gobierno lo ha hecho antes, para que la capital y sus habitantes tengan los beneficios que merecen a través de proyectos de desarrollo e infraestructura. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, JUAN JOSÉ GARCÍA AMARO)

ELECCIÓN DE OAXACA, ENTRE TRES CANDIDATOS

De los siete candidatos registrados, la disputa electoral en Oaxaca se centrará entre tres abanderados de perfil liberal y un centralista, pese a que en esa entidad aún dominan los usos y costumbres en 418 de sus 570 municipios. Alejandro Murat, candidato de la coalición Juntos Hacemos Más, abandera los planteamientos del partido en el gobierno, y tiene un perfil centralista con una postura clara contra el aborto y la regulación de la marihuana, en contraste con el resto de los abanderados que se ubicaron en una tendencia liberal. Pese a que cuenta con el respaldo del Partido Acción Nacional (PAN), el perredista José Estefan Garfias defiende posturas más abiertas de respeto a las libertades personales. La izquierda se dividirá en dos candidatos más: el ex perredista Benjamín Robles que contendrá con las siglas del Partido del Trabajo (PT) y otro ex militante de ese partido, Salomón Jara, quien desde la trinchera de Morena buscará abonar votos a la causa de Andrés Manuel López Obrador. Oaxaca es la joya de la corona para la izquierda y sus 2.5 millones de votos la continuidad de la transición que vivió en 2010 o el regreso del PRI a uno de los estados con mayor padrón electoral. En entrevista, Murat marcó su distancia de los errores y aciertos que haya cometido su padre durante su gestión: “Mientras yo esté aquí, mi papá no pisará el estado”. Por su parte, Estefan Garfias señaló que no piensa repetir la hazaña de Gabino Cué hace seis años, cuando logró arrebatar al PRI a través del voto uno de sus principales bastiones, su propósito es ganar e instaurar un nuevo gobierno que corrija los errores en seguridad y pobreza que se detonaron en los últimos años. En tanto, para Robles es claro: ganar la elección del 5 de junio, investigar las gestiones de sus antecesores José Murat, Diódoro Carrasco, Ulises Ruiz y Gabino Cué y, en caso de haber cometido delitos, meterlos a la cárcel, dijo. A su vez, Jara, presumió ser el único abanderado que conoce los 570 municipios del estado, sus ocho regiones y hablar un fluido zapoteco, al tiempo que aseguró que será el primer estado moreno. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 10-11, LILIANA PADILLA E ISRAEL NAVARRO)

ARZOBISPO SE PRONUNCIA CONTRA COMPRA DE VOTOS

José Luis Chávez Botello, arzobispo de la Arquidiócesis de Antequera, Oaxaca, se pronunció en contra de las prácticas vergonzosas para obtener el voto. Ante la proximidad de las elecciones del 5 de junio, pidió más responsabilidades y compromiso con la entidad. “La política es gastarse, es buscar el bien común, los políticos están llamados a capacitarse y ser guías”, expresó. Pidió un destino transparente, rendición de cuentas y que haya un compromiso de los candidatos con presentar su declaración patrimonial. “El pueblo está hastiado, en los pueblos y comunidades se aprovechan hasta del hambre y de las necesidades que en el pasado prometieron atender y para lo que ofrecen dádivas vergonzosas”, declaró. Dijo que eso es traicionar a la política, por lo cual,

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

rechazó la compra de votos. Por otra parte, profesores de la Sección 22 y activistas del Frente Único de Lucha por la Reconstrucción de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca retiraron propaganda electoral y la quemaron, además derribaron las vallas de seguridad del Palacio de Gobierno. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 28, LUPITA THOMAS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

GUANTES DE SEDA PARA MIS RIVALES: GALI FAYAD

Antonio Gali Fayad, empresario y candidato del PAN al gobierno de Puebla, se va a poner los guantes ante los embates de sus adversarios. Pero aclara que serán “guantes de seda”. Para qué distraerse, afirmó. En cuanto a un presunto crecimiento desmesurado de su fortuna, aseguró en entrevista que no hay tal, “son refritos”, porque es la suma de las propiedades de sus hijos y esposa que ha dado a conocer él mismo en sus declaraciones patrimoniales. Gali Fayad anticipó que el tema de los derechos humanos los va a abordar de frente. “Ninguna violación a los derechos humanos”, enfatizó. Por su parte, Javier Lozano, coordinador de la campaña de Gali Fayad, defendió el patrimonio del candidato panista, al tiempo que advirtió que denunciará a Blanca Alcalá, abanderada de la alianza PRI-PVEM, por lavado de dinero y peculado. Lozano lamentó los intentos de la candidata por manchar el nombre del ex alcalde con acusaciones que consideró carentes de pruebas, en las que se acusa a Gali Fayad de enriquecimiento ilícito. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 27, JORGE RAMOS; REFORMA, ESTADOS, P. 15, LORENA RUIZ)

EMPATE TÉCNICO DE LOS YUNES EN VERACRUZ; SON PEONES DE SALINAS: LÓPEZ OBRADOR

Si hoy fueran las elecciones para elegir gobernador en Veracruz, los primos Yunes estarían empatados. De acuerdo con las preferencias electorales, el panista Miguel Ángel Yunes Linares se ubica sólo 2.7 puntos arriba del priísta Héctor Yunes Landa, según una encuesta realizada por el diario El Universal con un margen de error +/-3.1 por ciento. El candidato a la gubernatura de la Alianza Para Rescatar Veracruz, integrada por el PAN-PRD, obtiene 20.8% de votos de los encuestados, mientras que el aspirante de la alianza para Mejorar a Veracruz, conformada por PRI-PVEM-Nueva Alianza-AVE-Cardenista, tiene 18.1 por ciento. Sin embargo, otros sondeos habían colocado a Yunes Landa por arriba de Yunes Linares, tendencia que se ha modificado en las últimas semanas. En tercer lugar está Cuitláhuac García, candidato de Morena, con 16.2 por ciento. El aspirante independiente al gobierno estatal, el ex panista Juan Bueno Torio, apenas consigue 2.8 puntos porcentuales. Por otro lado, Andrés Manuel López Obrador, líder de Morena, refirió que “el jefe de la mafia del poder, Carlos Salinas de Gortari, protege tanto al gobernador priísta de Veracruz, Javier Duarte, como al candidato del PAN al gobierno, Miguel Ángel Yunes Linares”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 28, REFORMA, ESTADOS, P. 14, STAFF)

ZAVALA ENTRE PERREDISTAS

Los partidos han nombrado candidatos a espaldas de los ciudadanos, acusó Margarita Zavala, aspirante a la candidatura a la Presidencia, quien, no obstante, acompañó a abanderados partidistas en Zacatecas. “Los partidos políticos no han ofrecido candidatos cercanos a la gente. Hoy sé que a los candidatos de los partidos les está costando cada vez más trabajo tocar a la puerta de las familias y decirles: ‘confíen en nosotros’”, advirtió en un evento con aspirantes del PRD-PAN en el estado. La esposa del ex presidente Felipe Calderón recriminó la corrupción que, dijo, heredan el presidente Enrique Peña Nieto y el gobernador Miguel Alonso. “Como país y como estado tenemos una economía estancada por la corrupción, no lo merecemos”, acusó. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, GERARDO ROMO)

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

SALA SUPERIOR

LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEBEN EMPODERARSE Y FORTALECER SU PARTICIPACIÓN NACIONAL: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propuso a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas empoderarse en las instituciones y fortalecer su participación ciudadana a nivel estatal e incluso nacional, sin limitarla a las comunidades. “Es preciso que nos ayuden y participen en las elecciones de los estados y los comicios nacionales. Colaboren activamente en la política nacional, porque el gobierno no sólo es el gobierno de su comunidad. Es cierto, a ustedes les interesa su comunidad, pero están insertos en un estado y lo que pase en la entidad repercutirá en sus comunidades, aunque se trate de leyes deficientes”, dijo a indígenas originarios de Oaxaca, asistentes al Foro Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas. Al participar en la Mesa “Elementos fundantes de las elecciones por sistemas normativos internos”, con motivo de la presentación de la Defensoría Pública Electoral del TEPJF, el Magistrado destacó que el Tribunal Electoral ha contribuido a la tutela de los derechos político-electorales de las comunidades indígenas. “El Tribunal Electoral ha hecho una parte pequeña, ha contribuido, por ejemplo, incluimos a un candidato indígena que fue diputado federal en el Congreso. También en el caso de la Asamblea Constituyente, en la Ciudad de México, establecimos que se tenga representación indígena para la creación de la Constitución”, añadió. González Oropeza expresó que “la solución es que los representantes indígenas se empoderen en el Estado, no en las calles; empoderense en las instituciones estatales, elijan diputados y representantes ante las autoridades”. El Magistrado de la Sala Superior expuso que la autonomía de la comunidad indígena, garantizada por la Constitución y tutelada por el Tribunal Electoral, se debe considerar, además, como una oportunidad de participación para que ayuden a las autoridades estatales en la toma de decisiones adecuadas. Adán Antonio de León Gálvez, magistrado de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, indicó que en todo momento es importante que los impartidores de justicia electoral respeten las costumbres y tradiciones que existen y que rigen a los pueblos originarios, ya que se pueden tomar decisiones que representen una afectación y ello puede derivar en conflictos y controversias al interior de ellos, sobre todo en lo que se refiere a la participación de las mujeres en los procesos. En este sentido dijo que el Tribunal Electoral se involucró en los temas internos de los pueblos originarios porque los miembros de algunas comunidades y pueblos se presentaron a manifestar sus inconformidades por considerar que no se respetaban sus derechos y les limitaban sus posibilidades para participar en los órganos de gobierno. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, ARTURO R. PANSZA; INTERNET: QUADRATIN.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM, REDACCIÓN)

EL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS NO ES UN MODELO PERFECTO: GALVÁN RIVERA

Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que no existe un modelo de financiamiento a los partidos políticos que sea perfecto o exportable porque cada país tiene su propia historia, realidad e ideales. Al impartir la conferencia “Financiamiento de los partidos políticos y su impacto en la consolidación de la democracia” en la sede del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador, Galván Rivera habló sobre la experiencia en México y explicó que este año se han destinado más de 232 millones de dólares al financiamiento público de los partidos políticos, cifra que podría incrementar con la elección del Constituyente de la Ciudad de México. Explicó que en enero de 2016 se realizó una reforma que considera al Distrito Federal como una nueva entidad federativa ahora denominada Ciudad de México, que debe tener una Constitución, por lo que deberá llevar a cabo una elección de diputados constituyentes y esto viene a

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

incrementar tanto los gastos ordinarios como gastos de precampaña y campaña de los partidos políticos. En su exposición, Galván Rivera expresó que el Estado mexicano dispone de 48 minutos en cada emisora de radio y canal de televisión al día y durante la campaña electoral, 41 minutos son destinados a los partidos políticos. “Por eso hemos vivido en recientes elecciones sobre todo 2012 y 2015 un sistema que han denominado los teóricos y analistas de spotización o de promocionales, con mensajes de 20 o 30 segundos que muchas veces nada dicen y que inducen al ciudadano a cambiar de canal para “no estar viendo el mensaje sin mensaje de los partidos”, dijo. “Una forma de financiar a los partidos políticos es el acceso a radio y televisión sin pagar un centavo. Del tiempo en radio y televisión que corresponde al Estado se da una parte para fines político-electorales, esa parte se divide entre autoridades electorales y partidos políticos, y ahora candidatos independientes, aunque en realidad los candidatos independientes tienen un acceso limitadísimo a radio y televisión. El tiempo fundamental en estos medios de comunicación social es a favor de los partidos políticos”, precisó. El Magistrado expuso que la fuente principal de financiamiento de los partidos proviene del erario público, ya sea a nivel federal o local, de tal suerte que si un partido político tiene presencia en todo el territorio nacional puede tener varios financiamientos públicos, uno federal y 32 financiamientos públicos locales. En cuanto al financiamiento privado, detalló que deriva de las aportaciones de los militantes o afiliados de los partidos, simpatizantes, el autofinanciamiento y los rendimientos financieros que obtienen los partidos políticos. “No se puede disponer de recursos económicos con los que dispone el Ejecutivo, Legislativo y Judicial para aportar a los partidos políticos”, aseveró. A la conferencia asistieron Francisco Javier Olavarría Patiño, embajador de México en El Salvador; Julio Alfredo Olivo Granadino, magistrado presidente del Tribunal Supremo Electoral; representantes de los tres órganos del Estado de El Salvador; comisiones de la Asamblea Legislativa; dirigentes de los partidos políticos; organizaciones de la sociedad civil, e instituciones académicas. (REFORMA.COM, REDACCIÓN; GACETA MEXICANA.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, ARIADNA GARCÍA; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; EQUILIBRIO INFORMATIVO.COM, VELASCO OJEDA; EL HERALDO SLP.COM.MX, REDACCIÓN; LOS TUBOS.COM, REDACCIÓN; TRIBU MAGAZINE.COM, REDACCIÓN)

SE LLEVA A CABO MESA DE ANÁLISIS SOBRE NULIDADES EN MATERIA ELECTORAL INTEGRADA POR ESPECIALISTAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO

En la mesa titulada “La nulidad de elección por principios constitucionales. Caso Colima y perspectivas”, organizada por la Escuela Libre de Derecho y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a partir de un enfoque académico de diversos especialistas, se analizaron temas relativos a las nulidades de las elecciones en materia electoral, principalmente, las que emanan a partir de principios del orden constitucional. El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, Armando Hernández Cruz, señaló que la función de un tribunal constitucional, no se limita a ser un tribunal de legalidad, sino que su encomienda principal es la de impartir justicia electoral. Inclusive expuso que si “es necesario hacer activismo judicial electoral hay que hacerlo y si es necesario hacer interpretación electoral hay que hacerlo”. En este sentido, el magistrado Hernández Cruz, sostuvo que parte de este activismo judicial incluye —como se ha hecho— que en las sentencias se consideren principios extra sistémicos, como principios generales de derecho no reconocidos, y no solamente los principios establecidos en el marco normativo; todo ello si el caso amerita esta interpretación. El secretario técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República, Morelos Canseco Gómez, propuso que los partidos políticos y candidatos establezcan y profesionalicen a sus cuadros para que rindan cuentas en la fiscalización de recursos, pero sobre todo para integrar un aparato encargado de representarlos ante los órganos electorales y presentar impugnaciones con argumentos sólidos para mejorar su desempeño y contribuir, de esta manera, a una mejor integración del sistema electoral. Asimismo, Canseco Gómez, externó la necesidad de que en

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

el caso de que un tribunal determine la nulidad de una elección, esta se base principalmente sobre principios establecidos en el orden constitucional y legal. Sostuvo que una nulidad no solamente se debe de construir a partir de pruebas indiciarias, sino que debe de edificarse considerando un conjunto de medios probatorios que permitan llegar a esta conclusión. José Luis Ceballos Daza, coordinador general de asesores de la presidencia del TEPJF, señaló que el ejercicio de la posibilidad consistente en la anulación de una elección representa una de las facultades más trascendentales de cualquier tribunal electoral y se constituye como una garantía o salvaguarda para proteger a la democracia en sí misma. Ceballos Daza, también puntualizó que el principio de neutralidad impone una exigencia aun mayor que los relativos a la imparcialidad de los servidores públicos y a la equidad en la contienda electoral. Precisó que la neutralidad, implica una vocación firme que deben profesar y hacer manifiesta los órganos del Estado de no comprometer o intervenir ni mínimamente en los procesos electorales. Por su parte, Jesús González Perales, secretario de estudio y cuenta del TEPJF, recordó que nulidad que se presentó en el Caso Colima, se centró principalmente en una subsunción de premisas establecidas en la ley y se debió en menor medida a un ejercicio de interpretación de diversos principios constitucionales. La mesa fue moderada por el profesor de la Escuela Libre de Derecho y secretario de estudio y cuenta del TEPJF, Arturo Ramos Sobarzo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATIN.COM, REDACCIÓN)

LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE VEAN VULNERADOS SUS DERECHOS ELECTORALES DEBEN ACERCARSE A LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), convocó a los individuos, comunidades y autoridades indígenas a recurrir a la recién creada Defensoría Pública Electoral para Pueblos Comunidades Indígenas para presentar sus quejas en caso de que sientan vulnerados sus derechos político-electorales. En la ceremonia de clausura de los trabajos del Foro Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, destacó que la participación de los invitados a las mesas de trabajo y de mujeres y hombres integrantes de los pueblos originarios de Oaxaca, demuestra el gran interés que se tiene por la nueva instancia. “Cuando hay interés, como lo hay aquí, ya tenemos la mitad del éxito y, sin ser triunfalistas, siendo realistas, sólo con ustedes podremos lograr algo, por eso es esta petición de que no descarten que cuando sus derechos sean infringidos en materia de participación política acudan al Tribunal Electoral, porque nosotros haremos nuestro trabajo, no sólo como funcionarios, no sólo como mexicanos, sino por la obligación que tenemos desde hace cientos de años de injusticia hacia las comunidades”, expresó. Al clausurar los trabajos del foro realizado en la ciudad de Oaxaca de Juárez, indicó que con las intervenciones de los asistentes conocieron sobre el entorno de las comunidades y sus sistemas normativos internos, y se aportaron ideas de lo que se puede hacer y de las acciones que se pueden empezar a emprender para lograr que esta Defensoría Pública Electoral cumpla su función. Janine Madeline Otálora Malassis, titular de la Defensoría, reiteró que los miembros de las comunidades y pueblos indígenas pueden tener la certeza de que al acercarse encontrarán abogados profesionales, honestos, entregados, convencidos, que los van a escuchar y que llevarán sus peticiones y sus conflictos en una demanda ante un órgano jurisdiccional, pero precisó que el objetivo principal es que no se judicialicen los asuntos, por el contrario, que se logren acuerdos por medio del diálogo entre los involucrados. Finalmente, hizo una invitación a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas a acercarse a la Defensoría Pública Electoral para que de manera conjunta se vaya construyendo esta instancia que empieza con cinco defensores, pero que tiene como única finalidad la protección de sus derechos políticos. (PERIÓDICO VICTORIA.MX, NOTIMEX; ORO RADIO.COM.MX, REDACCIÓN)

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

PUGNAS INE-TEPJF PEGAN A CREDIBILIDAD: EXPERTOS

Las diferencias de criterios entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) son naturales para algunos analistas, aunque otros alertan por la generación de incertidumbre en la conducción de procesos electorales y hasta de perder oportunidades de consolidarse como instituciones en democracia. Consultados por el diario El Universal, difieren en las razones por las que las cosas han llegado a ese grado. Luis Carlos Ugalde, ex consejero presidente del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), expuso que “es muy preocupante, porque no genera certeza sobre la organización y conducción de los procesos electorales”. Eduardo Huchim, experto en temas electorales, destacó: “El INE perdió la gran oportunidad de posicionarse como promotor de la democracia al no retirar el registro al PVEM. Le temblaron las corvas. No es lo mismo meterse con Morena que meterse con el PVEM”. Por su parte, Pablo Javier Becerra Chávez, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), dijo: “Esto es perfectamente natural, en parte por la distinta formación de los órganos colegiados”. En sus dos años de existencia, el Instituto ha enfrentado correcciones por parte del Tribunal Electoral en decisiones trascendentes que dejaron en entredicho su actuación. Pero también ha habido decisiones de los Magistrados que modifican resoluciones del INE pero son cuestionadas, por ejemplo, las que han reducido multas al PVEM. Y el caso más evidente es la restitución de las candidaturas de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a los gobiernos de Zacatecas para David Monreal y de Durango para Guillermo Favela, asunto en el que el TEPJF indicó al INE la obligación que tiene de resolver con el criterio más favorable a los derechos humanos y políticos. La nota está acompañada de una caricatura en la que se observa a dos personas, una portando una toga y un malleto con las siglas del TEPJF en una mano, en la otra sostiene una lupa con la que los dos buscan algo en el piso. La otra persona porta las siglas del INE en la solapa de su traje. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, CARINA GARCÍA)

EL INE APRUEBA BONO DE APOYO A SU PERSONAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó distribuir una bolsa de 176 millones 522 mil pesos como pagos de compensación al personal del organismo con motivo de las labores extraordinarias que realizarán en las elecciones de este año en 14 entidades del país. Se trata de bonos de reconocimiento a su labor, derivado de la carga de trabajo que enfrentan en la organización de esos comicios, en los que se renovarán 12 gubernaturas y unos tres mil cargos de elección popular, entre ellos los diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. El apoyo consistirá en “un mes de remuneración tabular mensual bruta” y se cubrirá en dos partes: la primera quincena de mayo y la primera de junio. La entrega de este tipo de compensaciones es una práctica del organismo en año de elecciones federales, en las que se entregan dos meses de salario. La disposición se encuentra prevista en el artículo 205 de la ley electoral, la cual admite “el derecho que tienen los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) con motivo de la carga laboral que representa este año, al ser todos los días y horas hábiles de recibir una compensación derivada de las labores extraordinarias que realicen”. Además, será compensado el personal que ya trabajó en las elecciones extraordinarias que se realizaron en ocho estados derivado de los procesos que fueron anulados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la elección de Colima para gobernador, así como la del Distrito 01 de Aguascalientes, entre otras. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

NO HAY ANIMADVERSIÓN HACIA ALGÚN PARTIDO: MURAYAMA

Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), se defendió diciendo en entrevista que el organismo comicial “ha dado un salto cuántico en la materia y no ha sido por decreto, no es decir: ‘Trueno los dedos y ya’, hay un nuevo sistema de fiscalización, un nuevo modelo”. El modelo está en construcción con decisiones del Instituto Nacional Electoral (INE) y se moldea cada que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dicta sentencias y le da una nueva orientación. Así se ha cumplido lo que previó la reforma electoral, pasar de la revisión “a la antigua”, con meses para detectar y analizar operaciones, a auditorías de menos de un mes tras cada elección. Después de los comicios del 5 de junio en 14 entidades, en sólo 25 días el INE deberá tener listos dictámenes de más de seis mil candidatos a gobernadores, presidentes municipales, diputados locales y del Constituyente de la Ciudad de México. “Y no será resultado de un decreto o chasquido de dedos”, prevé el consejero. Murayama se ha ganado la animadversión de algunos partidos y ha sido acusado directamente por Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), de querer atajarle el paso a él y a su instituto político rumbo a 2018. Murayama habló de las medidas que el INE aplicará en la fiscalización de las campañas en curso, entre ellas la notificación electrónica a candidatos para asegurarles debido proceso pese a los tiempos cortos para auditar. También propondrá imponer sanciones a candidatos y no sólo a partidos, como prevé el Reglamento de Fiscalización, pero que hasta ahora no se ha aplicado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

SENADO, SÓLO A EXTRA LUEGO DE ELECCIONES

El periodo extraordinario en el Senado de la República será después del proceso electoral, incluida la etapa de las inconformidades tras los resultados, pues al menos 42 senadores estarán activos en sus estados por los comicios, decidió el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sin cuyos votos el Partido Acción Nacional (PAN) no logrará que ese periodo se abra esta semana luego de negarse a aprobar el paquete anticorrupción la semana pasada. Los priístas valoraron la madrugada del viernes pasado que la discusión en comisiones de temas como anticorrupción, legalización de marihuana y Mando Único no deben estar contagiados por la dinámica electoral, que inundará la vida nacional desde la próxima semana y hasta finales de junio, por lo que su posición es que el extraordinario se abra hasta la primera semana de julio, si es que las comisiones tienen los dictámenes correspondientes. Además, la previsión es que habrá inconformidades partidistas por los resultados electorales, pues en varias de las entidades donde habrá cambio de gobernador las encuestas muestran una competencia cerrada y sin duda serán diversos los casos que pueden llegar a instancias judiciales, lo cual tiene un impacto en la construcción de consensos en el Senado. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4)

SENADO QUEDA A DEBER MARIHUANA, MANDO MIXTO, ANTICORRUPCIÓN...

A pesar de que senadores presumieron un periodo de sesiones “de gran productividad”, los saldos de la fase legislativa febrero-abril en la Cámara alta arrojaron un gran rezago en la agenda de pendientes. En el cierre de los trabajos parlamentarios, en el Senado de la República, no sólo quedaron pendientes las leyes secundarias en materia anticorrupción, el mando mixto policial y la legislación sobre regulación de la marihuana para uso medicinal, sino que además permanecen en la congeladora al menos 10 reformas importantes. La falta de consensos entre los grupos parlamentarios aún mantienen en la congeladora la segunda parte la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto, en seguridad y justicia, que presentó desde el 27 de noviembre de 2014, referente a la desaparición de poderes en los municipios que estén infiltrados por el crimen organizado. Los senadores

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

también tienen pendiente, desde 2014, el nombramiento de un Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aunque ya se habla de que este sitio vacante en el máximo organismo de justicia electoral del país se solventará hasta noviembre, una vez que en ese mes se renueva a los siete Magistrados que integran la Sala Superior. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 46-47, RIVELINO RUEDA)

RATIFICAN TRIUNFO DEL PRD EN CENTRO

El Tribunal Electoral de Tabasco (TET) ratificó la victoria del perredista Gerardo Gaudiano Rovirosa en la elección extraordinaria por la presidencia municipal de Centro. Los recursos de queja presentados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) fueron rechazados. Los magistrados únicamente encontraron irregularidades en cuatro de las 700 casillas instaladas, lo cual no influye en el resultado final de la elección del pasado 13 de marzo. PRI y Morena aún pueden recurrir a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, en dado caso, a la Sala Superior, para llevar sus quejas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

EL REGRESO DE LOS INDEPENDIENTES

El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá que demostrar en las próximas horas que su método de captura fue correcto y no hubo falla durante el conteo de firmas de los candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. De lo contrario, deberá sumar a 15 aspirantes más que fueron rechazados e impugnaron el resultado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que obligó al INE a darles audiencia. El INE sólo avaló el registro de ocho independientes, de los 38 que ingresaron su solicitud con las firmas de apoyo recabadas. (REPORTE ÍNDIGO, DF, P. 20-21, ICELA LAGUNAS)

INDEPENDIENTE ESPERA OBTENER REGISTRO TRAS UNA FALLA DEL INE

Nazario Norberto Sánchez, precandidato independiente, presentó mil 285 firmas válidas de apoyo a su postulación “no encontradas” debido a errores de captura por el Instituto Nacional Electoral (INE) y dijo que con la entrega se reponen las 488 “faltantes” para obtener el registro como candidato a diputado para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Lo anterior, tras cumplirse el plazo de 48 horas fijado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al INE para darle el derecho de audiencia antes de negarle el registro a su candidatura y desahogar las presuntas irregularidades detectadas, señala un comunicado de prensa. “Esta situación lamentable pudo evitarse si el INE hubiera cumplido con el derecho de audiencia a los aspirantes 48 horas antes de fallar en favor o en contra del registro, mismo que estaba establecido desde la convocatoria para la elección de la Asamblea Constituyente”, reiteró Norberto Sánchez. (EXPANSION.MX, REDACCIÓN)

INQUIETA A LÍDERES LOCALES DEL PAN DEPURACIÓN DE LISTADO DE MILITANTES

La depuración del padrón de militantes del Partido Acción Nacional (PAN) ha generado inquietud entre algunos dirigentes del partido en el Estado de México, quienes reclamaron ser tomados en cuenta en la definición de los mecanismos, los alcances y el momento en que se aplicará el proyecto. Argumentaron que si el procedimiento evade las particularidades de los estados y violenta los derechos políticos de los afiliados, podría ser fácilmente impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ulises Ramírez, dirigente de una de las corrientes más influyentes en el Estado de México, calificó como correcta la decisión de limpiar el listado,

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

pues muchas de las personas que llegaron al blanquiazul atraídas por los triunfos de Vicente Fox y Felipe Calderón en las elecciones presidenciales ya no participan. “Pero esperamos que ese mecanismo sea siempre consensuado con los presidentes estatales de todo el país”, señaló en entrevista. Resaltó que en la última sesión del Consejo Nacional del PAN, en la que se presentó el proyecto de reingeniería del padrón, se ofreció que se dialogaría con los dirigentes para acordar la depuración, por lo que dijo esperar que se cumpla la propuesta. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, GEORGINA SALDIERNA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

ALDF AVALA CUATRO LEYES; ARRASTRA 25

En el segundo periodo ordinario de sesiones, la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) sólo fue capaz de aprobar cuatro leyes o reformas con beneficio directo a los ciudadanos. Se trata del aval para la Ayuda de Apoyo Alimentario para Madres Solas de Escasos Recursos, la creación del Fondo para Incentivar la Inversión con Emprendedores, la condonación de predial a inmuebles de patrimoniales y contar con suficientes intérpretes de señas en sesiones para garantizar la igualdad a discapacitados. Estas iniciativas aprobadas se suman a las del primer periodo ordinario, como elevar a rango de Ley el programa “Médico en Tu Casa”, crear un Fondo para el Ciclista y el Peatón, reformar la Ley de Jóvenes y aprobar el Paquete Económico de 2016, compuesto por la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y el Código Fiscal. En las 13 sesiones del segundo periodo ordinario también fueron avalados puntos de acuerdo para hacer exhortos a diversas dependencias, mismas que no están obligadas a cumplirlos. Tras acumular retardos e inasistencias en esos trabajos, los asambleístas prevén aprobar al menos 25 dictámenes de iniciativas de ley o reformas legislativas en el periodo extraordinario, el próximo jueves. (REFORMA, CIUDAD, P. 1 Y 4, LORENA MORALES)

QUERÉTARO

CORREN A GOBERNADOR DE DESFILE

Ante protestas de maestros disidentes, burócratas e integrantes de organizaciones sociales, Francisco Domínguez Servián, gobernador de Querétaro, su gabinete y dirigentes sindicales tuvieron que abandonar el templete en que observaban el desfile conmemorativo por el Día del Trabajo, que fue suspendido tras apenas dos horas. Programado para durar cinco horas, fue suspendido al filo de las 11:00 horas. Las protestas y el desfile iniciaron prácticamente juntas, pues burócratas del gobierno demandaron la revocación de la nueva ley de jubilaciones, que incrementa la edad laboral y los requisitos para acceder a ese derecho. (REFORMA, PORTADA, P. 1, REDACCIÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

URGE PEÑA NIETO CAMBIOS EN LA JUSTICIA LABORAL

Enrique Peña Nieto, presidente de México, planteó un cambio de paradigma en materia de justicia laboral, para modernizarla y empatarla con los nuevos tiempos, además de hacerla acorde al México del siglo XXI. Ese es el propósito de las enmiendas de justicia cotidiana relativas al ámbito laboral, enviadas al Congreso de la

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

Unión el pasado jueves y, de concretarse, garantizó, serán “el cambio más trascendental para la protección y defensa de los derechos laborales desde la creación del artículo 123 de la Constitución de 1917”. Al encabezar las conmemoraciones del Día del Trabajo, ante representantes de los sectores empresariales y obreros, el presidente Peña Nieto detalló: “Se trata de un cambio de paradigma que nos permitirá empatar nuestro sistema de justicia con los nuevos tiempos”. Entre los cuatro puntos más importantes destacó que se propone que la justicia laboral ahora “sea impartida por órganos del poder de la justicia federal o por los poderes judiciales locales”. Propone la creación de centros de conciliación especializados e imparciales que permitan procesos conciliatorios más ágiles y eficaces. Asimismo, dijo que el salario mínimo alcanzará una recuperación acumulada del poder adquisitivo de al menos 6% al finalizar 2016. “Al finalizar este año el salario mínimo tendrá una recuperación acumulada, prevista y proyectada de al menos 6% [...] la mayor recuperación para un periodo igual en los últimos 36 años”, dijo el Presidente en su mensaje. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 16)

TRABAJADORES RECHAZAN REFORMAS CONTRA SUS INTERESES; CONVOCA CNTE A PARO DE LABORES

Con pronunciamientos para unir fuerzas a fin de evitar y revertir cualquier reforma que vaya en contra de los derechos de los trabajadores de los sectores del movimiento sindical democrático —del campo, educativo y la sociedad civil—, se realizaron marchas y mítines en el marco del Día Internacional del Trabajo, donde se reportó saldo blanco. En las movilizaciones que se realizaron en la Ciudad de México, que concluyeron en el Zócalo, organizaciones integradas al Congreso del Trabajo (CT) se pronunciaron por la recuperación del poder adquisitivo ante el deterioro que ha tenido, de hasta 70% en los últimos 10 años. Fernando Salgado, secretario de Acción Política de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), dijo que el salario “ha perdido más de 70% del poder adquisitivo, paralelamente a que la desigualdad marca y lastima cada día a México, en un marco en el que la mujer gana en promedio 22% menos que los hombres”. La Secretaría de Seguridad Pública capitalina indicó que se destinaron tres mil 400 elementos, quienes acompañaron a los contingentes en su trayecto para garantizar la integridad física y el libre tránsito de los asistentes y el resto de los ciudadanos. Sindicatos de trabajadores y organizaciones campesinas disidentes alzaron la voz contra las reformas estructurales impulsadas por Enrique Peña Nieto, presidente de México. En el mitin en el Zócalo capitalino, líderes sindicales acordaron que realizarán un paro indefinido de labores el 16 de mayo próximo, en rechazo a las reformas laboral y educativa. El paro fue convocado por Rubén Núñez, líder de la Sección 22 de la CNTE, en Oaxaca. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, JULIÁN SÁNCHEZ, FANNY RUIZ Y DAVID FUENTES; REFORMA, NACIONAL, P. 9)

EMPUJAN LEY 3DE3 Y EVADEN APERTURA

Aunque el PAN y PRD apoyan la denominada Ley 3de3, que obligaría a los funcionarios públicos a presentar sus declaraciones patrimonial, de impuestos y de interés, sólo una cuarta parte de los legisladores de esos partidos ha cumplido con la presentación pública de esa información. Según el último corte de esta plataforma ciudadana de transparencia, hasta la semana pasada, de un total de 227 diputados federales y senadores con los que cuentan ambas fuerzas políticas, 171 no han presentado su 3de3, 75.3 por ciento. Entre ellos se encuentran incluso los presidentes de las tres comisiones dictaminadoras de las nuevas leyes del Sistema Nacional Anticorrupción, el perredista Alejandro Encinas, quien encabeza la de Estudios Legislativos Segunda; el panista Fernando Yunes, que está al frente de Justicia; así como Pablo Escudero, del PVEM, quien preside la de Anticorrupción. De esta última, no la han presentado tampoco los perredistas Luis Humberto Fernández Fuentes y Armando Ríos Piter, mientras que de la de Estudios Legislativos Segunda ha incumplido también el panista Juan Carlos Romero Hicks. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, VERÓNICA AYALA)

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

DERROCHAN DIPUTADOS EN ADECUACIONES

En 2015, con el cambio de Legislatura, la Cámara de Diputados realizó por lo menos 75 obras menores en las que se invirtieron 25 millones 456 mil pesos, sin licitaciones de por medio. De acuerdo con la norma para adquisiciones, arrendamientos y servicios de 2015, una asignación directa por servicios tenía como rango límite 296 mil 803 pesos, con IVA incluido. Sin embargo, se contrataron obras por montos superiores. Ejemplo de este tipo de obras es la adecuación de una bodega por 462 mil pesos, la colocación de piso laminado por 599 mil o la rehabilitación de pisos por 370 mil pesos, según información del portal legislativo. Entre los principales beneficiadas por las asignaciones directas se encuentran Francisco Rejón Salas, quien obtuvo 24 obras y un pago total de tres millones de pesos; Juan Manuel López, con 10 servicios por dos millones de pesos, y Ricardo Medina, con siete obras por 28 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA SALAZAR)

IMPULSAN PROYECTO DE JUSTICIA COTIDIANA

La iniciativa sobre justicia cotidiana que presentó el Ejecutivo federal tendrá un amplio impacto en la vida diaria de la población y, de aprobarse, será fundamental para solucionar conflictos familiares, vecinales y mercantiles, sostuvo Manlio Fabio Beltrones, dirigente nacional del PRI. Señaló que se trata de un proyecto para garantizar el acceso efectivo y expedito a la justicia y complementa las reformas aprobadas durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto. Destacó esa propuesta de reforma en el ámbito de la justicia civil, mercantil, familiar, laboral y administrativa, ya que garantizará el ejercicio de los derechos de las personas de manera efectiva y eficaz. “Se trata de una reforma que tendrá un amplio impacto en la vida cotidiana de la población y que unifica los mecanismos y procedimientos de impartición de justicia en todo el país. “Esto permitirá superar el sentimiento de desprotección, injusticia y frustración que en ocasiones padecen los ciudadanos en su vida diaria, en especial los más vulnerables, y consolidar el Estado de derecho”, añadió Beltrones. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

ALISTAN MÁS OBRAS A NEGOCIOS DE FOX

Otra partida de 22.1 millones de pesos de erario destinará el gobierno de Guanajuato, a través de la Secretaría de Obra Pública, para realizar obras complementarias en la comunidad donde Vicente Fox, ex Presidente de México, cuenta con propiedades. En proceso de licitación se encuentra la pavimentación de otras seis calles que convergen al Centro Fox, al restaurante Las Delicias de San Cristóbal, y al Hotel boutique San Cristóbal, propiedades del ex mandatario mexicano. En total se pavimentará 1.32 kilómetros de arterias que beneficiarán el acceso a las propiedades del ex Presidente de México. La Secretaría de Obra Pública del estado especificó que los trabajos consistirán en la rehabilitación de calles internas de la comunidad a base de pavimento de concreto estampado. Incluye construcción de subrasante, subyacente, que se relaciona con capas para crear pavimento flexible, base hidráulica, así como rehabilitación de guarniciones y banquetas de concreto estampado. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, JORGE ESCALANTE)

GIEI PIDE A LA PGR CAMBIAR VERSIÓN SOBRE CASO IGUALA

Ante las numerosas contradicciones y elementos que ponen en duda la llamada “verdad histórica” en el caso Ayotzinapa, es necesario que la Procuraduría General de la República (PGR) cambie su versión pública sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014. Se requiere que la nueva narrativa reconozca que

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

todavía no existe certeza sobre el destino de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos, advirtió el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). “En abril de 2016 es momento de que la PGR cambie su versión pública sobre los hechos e incorpore los hallazgos que expliquen tanto: a) las motivaciones de los normalistas, b) el desarrollo de los hechos, y c) la falta de claridad sobre el destino de los normalistas. Es decir, la realidad de por qué fueron los normalistas a Iguala, la no evidencia de que estuvieran infiltrados ni fueran confundidos por las autoridades con el narcotráfico, ni atacaron el acto político que había terminado cuando llegaron y otras circunstancias señaladas como origen del ataque”, expone. En el documento con 20 recomendaciones que los expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) entregaron a la titular de la PGR, Arely Gómez González, el pasado viernes 29 de abril —a unas horas de que concluyera su mandato en México—, el GIEI explica que uno de los principales elementos para cambiar la narrativa del caso Ayotzinapa se deriva de que sólo se ha logrado identificar los restos óseos de uno de los normalistas, Alexander Mora Venancio. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 16, JUAN OMAR FIERRO)

EL EJÉRCITO, EN 98% DE GOLPES AL CRIMEN: CIENFUEGOS

Salvador Cienfuegos, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), habló de la guerra contra el crimen organizado que, ante la incapacidad o ineficacia de autoridades municipales y estatales, las fuerzas armadas han tenido que enfrentar en las calles. En entrevista, reconoció que el Ejército ha tenido que ir aprendiendo cómo luchar frente a ese enemigo, pues no estaba preparado para contenerlo a través de labores policiales, que no competen a los soldados. Cienfuegos dijo que los soldados han tenido que cambiar sus conceptos y adiestramiento, pero reiteró que las tropas estarán en las calles hasta que haya cuerpos policiales capacitados. En ese sentido, criticó que algunos gobiernos no hayan hecho lo suficiente para avanzar en la materia, ya que el Ejército ha estado en 98% de lo logrado contra la delincuencia. El secretario de la Defensa afirmó que desde hace dos años hay una constante crítica hacia el Ejército, “casi todos los días”, y que los avances en materia de seguridad del gobierno federal no han sido comunicados de manera eficiente. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y MP, P. 1 Y 26-27, JAIME BARRERA)

TIMA MINERA A SAT

La Secretaría de la Función Pública (SFP) inhabilitó a un ex funcionario del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por beneficiar a una minera canadiense que era representada por su hermano. Se trata de Luis Natera Niño de Rivera, ex administrador Central de Fiscalización de Precios de Transferencia. En octubre de 2012 autorizó a la empresa Primero Mining vender plata a precios muy inferiores a los del mercado, con lo que el SAT tuvo que devolver impuestos y dejó de percibir un monto que no se ha determinado. Christian Natera Niño de Rivera era uno de los abogados autorizados por Primero Mining, por lo que la SFP inhabilitó a Luis Natera durante seis años y medio, ya que no se excusó de resolver la consulta planteada por la empresa en octubre de 2011 y analizada durante un año por su oficina. El litigio por este caso está vigente y su resolución dependerá de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (REFORMA, PORTADA, P. 1, VÍCTOR FUENTES)

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

BALAS PERDIDAS/ SUBSANAR ERRORES/ EL SANTO

A pesar de que la semana pasada la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó revocar la decisión del INE que había negado la solicitud de registro de fórmula de candidatos independientes a diputados por el principio de representación proporcional, y ordenó, en un plazo de 48 horas, subsanar errores e inconsistencias, no obstante la mayoría de ellos tiene problemas con las firmas y poder revisar 18 mil firmas en cada caso resulta más que imposible. Las malas lenguas nos aseguran que el TEPJF tuvo que intervenir porque el INE no había concedido las 48 horas de gracia que estipulaba el acuerdo, por lo que este órgano colegiado pide al INE emitir en la próxima sesión calendarizada, de manera fundada y motivada, la resolución que corresponda a cada una de las solicitudes de registro de fórmulas. Se trata de un total de 18 juicios de protección de los derechos político-electorales presentados por aspirantes a participar en la contienda para integrar la Asamblea Constituyente. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, EL SANTO)

SIGNOS VITALES/ MÁS ALLÁ DE LA SPOTIZACIÓN/ ALBERTO AGUIRRE

Impulsada por la ignorancia, más que por los prejuicios, la clase gobernante desdeñaba a Twitter, por su inconveniente futilidad. Y cuando negoció el Pacto por México, dejó intocado al modelo de comunicación pactado por las fuerzas políticas en el 2008. Los partidos dejaron de contratar directamente con los medios electrónicos. Y en el periodo de campaña, el Estado mexicano —a través del INE— puede disponer de 48 minutos diarios de la programación de las radiodifusoras y los canales de televisión para la propaganda electoral; de estos, 41 minutos son divididos proporcionalmente entre candidatos e institutos políticos. La spotización es el nombre verdadero del modelo de comunicación política que prevalece en el marco normativo, “con mensajes de 20 o 30 segundos, que muchas veces nada dicen y que inducen al ciudadano a cambiar de canal para no estar viendo el mensaje sin mensaje de los partidos”, definió el magistrado Flavio Galván Rivera, ex presidente del Tribunal Electoral. A finales de la semana pasada, el Colegio de México y el Banco Mundial coauspiciaron una conferencia internacional sobre el uso de la big data en los estudios sociales que concitó a académicos y expertos de todo el hemisferio. En el análisis del uso —y abuso— de las redes sociales, el consenso apuntó hacia una definición tan simple como categórica: colmado de celebrities y los políticos, Twitter es un ecosistema elitista. No todos los tuits son iguales. Algunos resuenan como un eco en un anfiteatro. Otros, simplemente son inaudibles y se pierden. Y de ser un vehículo para esquivar la última reforma electoral, la tuitósfera se ha tornado el espacio para las campañas negativas y refuerza las asimetrías del “modelo de comunicación política”. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, ALBERTO AGUIRRE)

LADRÓN QUE ROBA PADRÓN TIENE 100 AÑOS DE PERDÓN/ ELISEO ROSALES AVALOS

Ahora resulta que nuestros datos confidenciales contenidos en el padrón electoral todo el tiempo habían estado disponibles en la red, para casi cualquiera que los hubiera querido consultar, digo: casi cualquiera que estuviera enterado de tan vil y productivo negocio. Resulta que un bien intencionado hacker comunicó al Instituto Nacional Electoral el hallazgo de una enorme base de datos con nombres, domicilios y claves únicas de registro de población alojados en un servidor de Amazon, sin medidas de seguridad. En primer lugar —y me refiero a la autoridad electoral—, cómo es posible que entregue millones de metadatos, en un CD sin altas medidas de seguridad, sin un certificado llave, contraseñas forzosas, de esas molestas que piden cada vez que se consulta.

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

¡Si hasta para comprar tacos de canasta piden contraseñas! Yo mismo traigo un novenario colgado donde tengo apuntadas todas las contraseñas: de la universidad, tarjeta de crédito, tarjeta llave, PayPal, Facebook, etc. Evidentemente el Instituto Nacional Electoral —una de las instituciones más caras del mundo— tiene omisiones del tamaño de su presupuesto. Resulta claro que contra la mala leche y la maña no hay mecanismos eficaces de seguridad, pero si la autoridad facilita el delito a los partidos y a las mafias que los dirigen, pues la cosa se pone peor. Muy mal por el equipo del Dr. Lorenzo Córdova. Mención aparte merece el partido Movimiento Ciudadano, reincidente en la práctica de perder el padrón y que luego aparezca como parte de un casual negocio. De acuerdo con la sesuda explicación de Dante Delgado, dieron en custodia el padrón a una empresa; fue ésta la que les cobró, y caro, por descuidar la protección de millones de datos sensibles. ¿Así o más ridículo? Dante Delgado no debe soslayar que su partido es responsable de la guardia y custodia del listado nominal, y no una empresa, por lo que no puede deslindarse de la responsabilidad con un simpático “yo no fui”. Existen criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre la responsabilidad in vigilando y la responsabilidad en la causalidad, que indican que el partido es responsable por las irregularidades y delitos electorales que realicen sus dirigentes, candidatos y proveedores. Ni cómo zafarse. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 58, ELISEO ROSALES AVALOS)

BITÁCORA DEL DIRECTOR/ ACÁTESE LA NORMA, MAS NO SE CUMPLA/ PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

El viernes pasado se dio el cerrojazo al periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, y por todos lados leemos y escuchamos opiniones sobre el fracaso de los grupos parlamentarios por sacar adelante legislaciones como las leyes reglamentarias del Sistema Nacional Anticorrupción, el Mando Único policial y la nueva regulación de la mariguana. Coincido con que el atorón es deplorable, especialmente porque lo que más lo anima es la mezquindad de los partidos, siempre dispuestos a hacer ver mal al otro, sobre todo en época de elecciones, para ver si esa mala imagen del rival los ayuda a cosechar votos. Sin embargo, no coincido tanto con lo que sigue: esa fe inquebrantable de que, ahora sí, con estas leyes vamos a estar mejor que antes. [...] Junto con esa legalitis heredamos la creencia de que la ley es gelatinosa y puede aplicarse en un sentido o en otro, dependiendo de los casos y las circunstancias. Por eso la máxima de “acátense la norma, mas no se cumpla”. Un ejemplo reciente de qué tan viva está esa tradición de moldear la letra de la ley al antojo es la reciente resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación —ya comentada en esta Bitácora— que devolvió el registro a dos aspirantes a gobernador postulados por Morena, quienes, por su incumplimiento en la entrega de su respectivo informe de gastos de precampaña se habían colocado en una situación que la ley sanciona sin equívocos ni rodeos: perder el registro. Como ya se sabe, la mayoría de los Magistrados del Tribunal decidió que la sanción era muy dura y había que atenuarla, y falló como digo arriba. De nuevo, “acátense, mas no se cumpla”. Hubo quienes celebraron el fallo, pero sospecho que la militancia de los involucrados fue lo que motivó esa opinión. ¿Habrían pensado lo mismo de ser, esos aspirantes, miembros del Partido Verde, por ejemplo? (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO)

¿SE PUEDE PERDER HOY Y GANAR EN 2018?/ IGNACIO ANAYA

Este 5 de junio se renovarán en nuestro país mil 365 cargos de elección popular, incluidas algunas gubernaturas importantes. Sin embargo, la atención de los analistas se está depositando en los escenarios que dichos sufragios van a revelar como preámbulo a la sucesión presidencial del 2018. Y esto es así porque los partidos han concentrado su atención en posiciones estratégicas; es decir, que no perderán recursos buscando ganarlo “todo” sino sólo aquellos procesos claves para posicionar las estrategias con las cuales pretenden llegar a la contienda por

LUNES 2 DE MAYO DE 2016

el Poder Ejecutivo. El pastel electoral es grande, pues habrá elecciones en 14 entidades, incluida la votación de diputados constituyentes en la Ciudad de México [con la finalidad de redactar la primera constitución política de la capital del país] lo cual no estaba previsto y ha obligado la movilización de las estructuras partidistas asentadas en el antiguo Distrito Federal, lo cual agrega de última hora un ingrediente político extremadamente valioso para la prospectiva de los partidos fuertes y con abierta rivalidad en la capital del país. De la distribución de curules que recaigan en el PRD y en Morena aparecerá, como consecuencia natural, la relación de precandidatos a la jefatura de gobierno en ambos institutos políticos. En el resto del país las cosas no son menos importantes, pues van a disputarse 12 gubernaturas, 388 diputaciones locales [para integrar 12 nuevas legislaturas en congresos estatales] y mil 15 ayuntamientos; de estos últimos 417 lo harán a través del sistema de usos y costumbres que persiste en Oaxaca los cuales, al final de cuentas, se rigen también por equilibrios políticos definidos a nivel local, mediante consensos y acuerdos inevitables. Durante abril ya empezaron a perfilarse escenarios electorales y también el papel que habrán de jugar las instituciones encargadas de dar certeza a la contienda; es decir, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación (TEPJF). Algo nos deja sentir que no van neutrales. (EXCÉLSIOR, SUPL. CÓDIGO TOPO, P. 6-7, IGNACIO ANAYA)